

El CVCV recoge y consensúa alegaciones al borrador de la 'Ley del Medicamento'

Tras mantener las restricciones, pide a la OCV reformar la 'Ley de Garantías' [Pág.7](#)



ACTUALIDAD COLEGIAL



Los candidatos del ICOVV presentan sus programas

[Pág. 2 y 3](#)

CLÍNICAS

Problemas para acoger en Alicante a los perros de los refugiados

[Pág.6](#)

GANADERÍA

Agricultura y Sanitat resuelven dudas sobre la 'nueva prescripción'

[Pág.11](#)



Importante batería de alegaciones del CVCV a la Ley de Protección

Pide al ministerio ampliar la identificación a gatos y hurones, critica la esterilización sistemática...

[Pág.8](#)

Los 'Icovalitos', nuevos personajes de las campañas divulgativas

[Pág.5](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL

Los veterinarios toman Madrid para exigir ser tratados como sanitarios "de verdad"

[Pág.4](#)

CLÍNICAS

CEXGAN: El ICOVV pide "hacerlo más fácil" pero los tres colegios publicitan el servicio

[Pág.9](#)

Elige tu sección:

[Actualidad Colegial](#)

[Clínicas](#)

[Calidad y Seguridad](#)

[Ganadería](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE·COLEGIO
 OFICIAL·DE
VETERINARIOS
 DE·VALENCIA

OPOSICIONES
 EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN (TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: 36 plazas consolidación + 28 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

* AGRICULTURA: 10 plazas consolidación + 9 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 45 plazas OEP 2018 + 56 plazas OEP 2019.

- VETERINARIOS TITULARES ESTADO: 7 plazas OEP 2019.

- TÉCNICOS INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR: 27 plazas OEP 2019.

- Disponible temario resto de oposiciones Comunidades Autónomas.

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- La Rioja 2018-19 (final): 2 de 2 aprobados (nº 1 incluido)

- Aragón 2018-19 (final): 10 de 10 aprobados (nº 1 incluido).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2017-18 (final): 15 de 40 aprobados.

- Veterinarios Titulares del Estado 2017-18 (final): 3 de 8 aprobados.

- Ayudantes de Inspección 2017-18 (final): 5 de 10 aprobados.

- Valencia Salud Pública 2015-17 (final): 44 de 123.

- Navarra Salud 2017 (final): 4 de 6 aprobados.

- Cantabria 2016-17 (final): 12 de 20 aprobados.

- Comunidad de Madrid 2016 (final) 18 de 43 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Consellería Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema, Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 – Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados:

descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

Un programa integral con 6 grandes áreas

Mentoring a jóvenes, implantar la figura del precolegiado, impulsar la digitalización, la excelencia en centros veterinarios y la investigación... novedades de la candidatura de Ibor

Inmaculada Ibor afronta su segundo mandato con un equipo renovado casi al 50%. Su candidatura —la única conjunta que se ha presentado a los comicios del 9 de mayo— incorpora tres nuevos colegas para mantener ese carácter “multidisciplinar” que ya tenía la anterior junta y que se le quiere seguir imprimiendo a la propia profesión. El programa con el que concurren a las elecciones aborda de manera integral lo que, desde el Colegio de Valencia (ICOVV), se quiere promover.

Son seis grandes áreas de trabajo las desglosadas: 1) La dedicada a la mejora del propio colegio –con la transparencia, participación y digitalización como ejes-; 2) La promoción y defensa de la profesión –potenciando la lucha contra el intrusismo, una formación especializada y ‘emergentes figuras’ como la del veterinario municipal y el de explotación-; 3) Impulsar la investigación –mejorando los premios existentes, con becas, reconocimiento de las especialidades o impulsando la nueva Academia de Ciencias Veterinarias de la CV-; 4) En favor de la renovación al tiempo que del reconocimiento a la experiencia -con programas de *mentoring* para nuevos colegiados, formación dirigida a una mayor empleabilidad, desarrollo de la figura del pre-colegiado universitario o actividades específicas para jubilados-; 5) El trabajo por la excelencia en la práctica clínica –con sistemas y protocolos de calidad para los centros, formación para su digitalización, atención a la salud mental o prevención del *burn out*- y 6) En cuanto a la ganadería, la seguridad alimentaria, la salud pública y el medio ambiente –apoyar el concepto ‘de la granja a la mesa’, por el reconocimiento del veterinario como profesional sanitario, garantizando el acceso a las ofertas de la Administración en Salud Pública y mejorando la forma-



De izqda a dcha, Julio Máñez, Santiago Peris, María Vitoria, Inmaculada Ibor, Joaquín Gómez, Rosa Ibor, Iacobo Giner y Fernando. Abajo, en solitario, la presidenta Marquina.

ción adaptada a tal fin a través de convenios con las autoridades y del acceso a estos puestos-.

El trabajo de esta candidatura por explicitar todos los ámbitos de actuación en los que se quiere incidir está desarrollado, de manera sintética, en un programa (que se adjunta a esta noticia).



quien también se dedica a la atención de pequeños animales y que viene colaborando intensamente con el ICOVV desde la Comisión de Clínicos. Repiten de la anterior junta, esta vez como secretaria,

María Vitoria (Clínica) y, como vocales, también aspiran a repetir Julio Mániz (Salud Pública); Santiago Peris (Clínico) y Rosa Ibor (S. Pública).

Ibor, por su parte, ya ejerció como vocal durante el mandato de su predecesor, Francisco Beltrán (2012-2017) y formó parte como secretaria de la junta de Rosendo Sanz (1996-2012). Su trayectoria profesional se ha desarrollado en Conselleria de Agricultura, ocupando distintos puestos en materia de producción, sanidad animal, seguridad alimentaria y ayudas de la Política Agraria Comunitaria.

Esta candidatura continuará también con los proyectos ya iniciados en la etapa anterior. Y en este concepto deberían inscribirse algunos hitos recientes, que ahora deben ser desarrollados, como poner en marcha la nueva sede colegial; potenciar el convenio suscrito a través del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para fomentar las contrataciones de colegiados por parte de los ayuntamientos y la propia figura del veterinario municipal; seguir con las campañas de promoción del veterinario o completar el desarrollo del convenio de colaboración con la Conselleria de Sanitat, tanto en materia de formación como “en todo aquello que contribuya a la mejora de la protección de la Salud Pública”

“Aportar valor”

Este equipo también apuesta por la formación en “producciones innovadores y emergentes sectores”, potenciar la investigación así como por satisfacer las necesidades de apoyo a la “salud mental de los veterinarios y sus capacidades de comunicación”. Junto a ello, se quiere seguir fomentando la visión *One Health* y *One Welfare*.

Con todo, en la introducción del programa presentado, se comprometen a que el ICOVV sea percibido como un “instrumento que aporte valor”, que avance basándose en los principios de “cercanía, participación, comunicación, inclusión y transparencia”. Una entidad que “atienda a las demandas que los cambios sociales requieren a nuestra profesión” como la “mayor sostenibilidad ganadera, más bienestar animal, alimentos más seguros o a la excelencia en la clínica veterinaria, entre otras”.

- Ver Programa Electoral

El RIVIA (Registro Informático Valenciano de Identificación Animal) es el registro supramunicipal de animales de compañía identificados. En junio de 2020 se diseñó y facilitó un entorno específico dentro de su intranet (en el apartado 'Organismos oficiales') para que los funcionarios municipales y los agentes de la policía local pudieran acceder y hacer consultas. A comienzos de 2021, hasta 266 municipios de los 546 que existen en la Comunitat aún no habían recurrido a este servicio creado *ad hoc*. A fecha de hoy, esa cifra se ha reducido a 193, de lo que se desprende que hasta el 65% de los consistorios valencianas, cuanto menos, han dado de alta a un administrador para poder usar esta plataforma.

Gracias a las buenas relaciones que se mantienen con la Federación Valenciana de Municipios y Provin-

El 65% de los municipios valencianos ya está dado de alta para poder hacer consultas al servicio del RIVIA



Esquema de los servicios que presta el RIVIA a los municipios

cias (FVMP) -plasmadas hace unos meses en la firma de un convenio de colaboración con el CVCV- ya el

año pasado se solicitó su colaboración para dar a conocer el potencial del RIVIA en la identificación, control poblacional y trazabilidad de los animales domésticos. Ahora se ha vuelto a repetir esta acción para tratar así de reducir aún más el número de consistorios que aún no usan este valioso instrumento.

En la carta remitida a esos 193 ayuntamientos se explica que "gracias a la disponibilidad en tiempo real de la información, es posible comunicar inmediatamente al propietario el hallazgo de un animal perdido, así como registrar los datos de una agresión o comprobar el estado de vacunación de un animal".

ACTUALIDAD COLEGIAL / ELECC. ICOV 9 DE MAYO

López: “Quiero fomentar esa otra salida ‘desconocida’ que es la gestión de la calidad y seguridad alimentaria”

La candidata a vocal del ICOVV plantea acercar esta opción a la universidad y los hosteleros

Laura López es la causante de que el próximo 9 de mayo se celebren las elecciones anunciadas para renovar el órgano de gobierno del Colegio de Valencia (ICOV). De no haber presentado su candidatura el 22 de marzo y haberse mantenido la del equipo liderado por la actual presidenta en funciones, Inmaculada Ibor, los estatutos hubieran dado por renovada a ésta última automáticamente. Pero esta joven veterinaria tiene claro su objetivo, que es uno y está decidida a apostar por él: “Quiero visibilizar y fomentar esa otra salida profesional no tan conocida que es la del veterinario como gestor de la calidad y seguridad alimentaria”. Y lo quiere hacer desde una vocalía colegial específicamente dedicada a tal labor.

Ciertamente, su experiencia profesional avala tal pretensión. Como tantos otros, tras acabar Veterinaria en la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Alfara (Valencia), López realizó una primera incursión en el sector clínico de pequeños animales. “Fueron sólo tres años pero aquella experiencia me permitió confirmar que ése no debía ser mi camino y decidí formarme para ejercer de una manera diferente que, creo, tiene bastantes más posibilidades de desarrollo personal y profesional”, explica esta joven veterinaria de 38 años.

Buscó alternativas formativas para especializarse en materia de seguridad alimentaria y apostó por matricularse en el Máster en Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria por *Bureau Veritas*. Fue el primer paso hacia una carrera trufada de cursos de reciclaje y experiencias laborales vinculadas con la consultoría en seguridad alimentaria, como auditora colaborando con entidades de certificación o como formadora de profesores de FP con esta especialización. “Nadie durante la carrera me explicó bien esta opción, pese a tener mayor demanda, estar mucho menos precarizada que el sector clínico y pese a que se puede vivir muy dignamente de ella”, aclara.

Incidir en la facultad

Su primera reflexión –la que también le impulsa a trabajar desde el ICOV– va dirigida a tratar de incidir en ese ámbito. “El colegio podría trabajar más intensamen-



Laura López acumula ya una considerable experiencia laboral ejerciendo como consultora y auditora en seguridad alimentaria

te con los alumnos de los últimos cursos de Veterinaria. Explicarles, pulsando el día a día, en qué consiste esta alternativa, qué formación de postgrado se debe realizar y qué posibilidades y condiciones laborales se podrían tener ejerciendo como auditor, lo que implica tener que realizar las prácticas –en demasiadas ocasiones gratis o casi– que se deben hacer pero que te van forjando un curriculum. O aclarar la posibilidad también de trabajar como autónomo. De nada de eso te informan en la facultad”, señala.

En lugar de tal cosa, muchos de los alumnos se preparan para aterrizar en un mercado como el clínico “bastante saturado, en el que van a ser complicado prosperar”, advierte. O, en sentido contrario, otros tantos se hacen la idea de acumular cierta experiencia para “igual junto con algunos compañeros, endeudarse para abrir una clínica sin tener ninguna preparación en gestión empresarial”, razona.

Comedores y restauración

Hoy ejerce como autónoma, es consultora y auditora de sistemas de gestión de calidad, colabora con CEFIRE (*Centre de Formació, Innovació i Recursos per al Professorat*) y es también vocal de AVESA (*Asociación de Veterinarios Especialistas en Seguridad Alimentaria*). CEFIRE es un centro dedicado a formar a profesores de primaria y secundaria así como a realizar ciclos de grado medio y superior. Algunos de estos profesores son los que, a su vez, enseñan a profesionales del sector hostelero. “Hay un vacío brutal en cuanto a la preparación básica en materia de gestión en seguridad e higiene. A mí me contrataron, precisamente, para cubrir este tipo de conocimientos, para abordar cuestiones conceptuales tan primarias como la autoregulación y los sistemas de APPCC” (*Análisis de los Peligros y Puntos Críticos de posibles contaminaciones de los alimentos por agentes microbianos, físicos o químicos*), alerta esta veterinaria.

Por este motivo y por la propia experiencia acumulada como consultora y auditora está convencida de “la oportunidad de que el colegio se acerque, poco a poco, directamente a los hosteleros, a los profesionales de la restauración, de las cocinas comunitarias (empresas de cáterings, que sirven a comedores escolares...) para asesorarles en el manejo de guías de buenas prácticas para así ir más allá de la obtención del carnet de manipulador de alimentos” explica.

IAE

Para consolidar la figura del veterinario especializado en la gestión de la calidad y seguridad alimentaria sería necesario, por otra parte, vincular a la corporación colegial en reivindicar, ante el Ministerio de Hacienda, la consideración de esta categoría profesional en la regulación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). “Para las autoridades tributarias no existimos”, advierte la candidata a formar parte de la Junta de Gobierno del ICOV.

La Universidad Católica de Valencia (UCV) acogió el pasado 21 de abril la reunión de la Conferencia de Decanos de Facultades de Veterinaria de España (CDVE). El rector de la UCV, José Manuel Pagán, y el decano adjunto de Veterinaria de la UCV, Antonio Calvo, recibieron en la sede de San Carlos Borromeo a los miembros de la CDVE, que preside Maite Martín, decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. Calvo, secretario de la CDVE, ha asegurado que en el encuentro se ha continuado con el trabajo de esta organización para “homogeneizar los planes de estudio de Veterinaria y equiparlos con los del resto de la UE y así hacerlos aún más competitivos”.

En la reunión se ha abordado, además, la incorporación como socio principal de la CDVE en la plataforma *One Health*, donde la figura del veterinario ejerce un papel fundamental, según han afirmado desde la

Los decanos de Veterinaria de España quieren homogeneizar los planes de estudio con la UE



Foto de familia de los decanos reunidos en Valencia

organización.

Por otro lado, Calvo ha expuesto que el objetivo del encuentro ha sido también “defender los intereses de

todos los centros, mantener los estándares de calidad exigidos para cumplir con la Orden ECI que regula los estudios de Veterinaria y poder ser competitivos frente a los grados de Veterinaria del resto de Europa. Además, esta asociación es la representación frente a organismos públicos y privados de la formación oficial en Veterinaria”.

En la UCV

El decano adjunto de Veterinaria ha incidido también en la importancia de la celebración de la reunión en la UCV: “Siendo una universidad privada, es un claro ejemplo de la buena consideración que tiene esta Facultad entre el resto de centros”

ACTUALIDAD COLEGIAL



Arriba, Miguel Ángel de la Cueva (RIVIA), Laura Alonso (COVCS). Sobre estas líneas, M^o Dolores Santos, M^o José Silvestre y Lara Fernández (Icoval, izqda); Luis Sena y Melanie Llanes (ICOVV, dcha) y M^o Lorenzo (CVCV)

El RIVIA se reúne con los colegios para coordinarse según la ISO: 9001

El 1 de marzo AENOR certificó que el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) dispone de un sistema de gestión de la calidad que es conforme a la Norma ISO 9001:2015 en lo que se refiere a su gestión del Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA). La concesión de tal registro obliga al personal de los colegios provinciales -que tienen delegadas ciertas gestiones- a una mayor coordinación en la operativa y funcionamiento de esta plataforma. Con tal motivo, el pasado 27 de abril se abordaron de manera conjunta entre el personal de las tres corporaciones y del propio RIVIA determinados cambios en procedimientos, se resolvieron dudas sobre otros y se consideraron futuras implementaciones.

La OCV recuerda que la SP no sólo es sanidad asistencial

“Para salvaguardar la salud pública (SP) resulta imprescindible que exista una redistribución de los recursos y una sostenibilidad económica ya que el derecho colectivo a la salud no solo pasa por la sanidad asistencial, sino que engloba otros factores fundamentales como son la prevención o la salud ambiental, entre otros”.

Así lo señala la Organización Colegial Veterinaria (OCV) con motivo del Día Mundial de la Salud, e incide en que “la protección de la salud pública requiere una inversión económica en factores como la medicina preventiva, que ahora mismo no se está realizando debido a la situación que vivimos como consecuencia de esta pandemia”.

-Ver colvet.es / 7-4-2022

Los veterinarios claman en Madrid para ser tratados como “sanitarios de verdad”

Colegiados de las tres provincias valencianas acudieron a la manifestación

Veterinarios de toda España se congregaron el pasado 3 de abril en Madrid para reiterar en la calle sus reivindicaciones. Se repitieron básicamente los mismos eslóganes y motivos que condujeron a la manifestación de aquel -también domingo- 19 de noviembre de 2019. Los veterinarios convocantes -los mismos de entonces con el apoyo del sindicato Fesvet- estimaron una asistencia de 3.000 personas, idéntica cifra que la de hace tres años, por lo algo más de un millar que calcularon fuentes de la Policía Nacional. Y de nuevo en la pancarta de cabecera se repetía lema: ‘Somos veterinarios, somos sanitarios. Cuidamos de tu salud’.

Los tres colegios provinciales valencianos se ofrecieron a asumir el coste de fletar autobuses para facilitar el traslado a la capital. Finalmente, sólo se pudo llenar uno, cuyas plazas fueron ocupadas conjuntamente por colegiados de Castellón (COVCS) y Valencia (ICOVV). Desde Alicante, como también desde las otras dos provincias citadas, partieron veterinarios en sus coches particulares. La delegación de Icoval (Alicante) se manifestó con una pancarta propia en la que se podía leer: “La salud de los animales es la salud de las personas. Por una sola salud”.

Casi todas las corporaciones de veterinarios del país -salvo la de Córdoba y las provinciales de Cataluña- apoyaron expresamente la convocatoria.

La clave

La mayor parte de las reclamaciones contenidas en el manifiesto de esta protesta se resumen en la ya mencionada: la de ser tratados como sanitarios “de verdad”. Sólo así se entiende que la veterinaria siga básicamente excluida de la legislación que regula la Salud Pública, que no esté integrada en el Sistema Nacional de Salud (SNS) o que desde 2013 los servicios veterinarios sufran un IVA al tipo máximo del 21%, de manera discriminatoria con respecto otros profesionales sanitarios.

Otro motivo de queja recurrente entre los manifestantes, contenido también en el manifiesto, se refirió a las limitaciones de la regulación vigente en materia de venta de medicamentos.



Arriba, imagen de la cabecera de la manifestación. Abajo a la izqda, la pancarta de la delegación alicantina de Icoval. A la dcha, la del COVCS (Castellón) y el ICOVV (Valencia)



Abajo, una escena de la manifestación. Al lado, una colegiada de COVCS atiende a la prensa



“Sin veterinarios no se come”

Con consignas escritas en carteles como ‘¿Qué pasaría si los veterinarios parásemos?’, ‘Sin veterinarios no se come’ o ‘La veterinaria no es un lujo’, los manifestantes iniciaron la marcha en la Puerta del Sol a las 12 de la mañana. Siguieron a un camión con altavoces para amenizar la protesta por la calle Alcalá -donde se levantó la voz por el IVA ante la sede del Ministerio de Hacienda- y se giró para tomar la Carrera de San Jerónimo, donde se halla el Congreso de los Diputados. Allí la comitiva realizó una primera parada y se reiteraron por megafonía algunas de las consabidas reivindicaciones. En

tono jocoso, frente al edificio del legislativo se pudo escuchar: ‘¿Esos leones tienen microchip? Necesitan un veterinario’. Camino a la fuente de Neptuno, se escuchaba “peste, carbunco y rabia, aupa veterinaria” o “sin inspección no hay chuletón”.

Desde la fuente de Neptuno, la marcha encaró el último tramo por el Paseo del Prado para llegar a la sede del Ministerio de Sanidad. Allí se reagruparon todas las pancartas y desde un improvisado escenario se sucedieron los discursos y se leyó el manifiesto, que no pudo ser entregado a ninguna autoridad porque el edificio estaba un domingo, lógicamente, cerrado.

ACTUALIDAD COLEGIAL



Icoval premia la labor del Seprona y la trayectoria de Francisco Clemente

El Colegio de Alicante (Icoval) ha apostado por retomar los Premios al Bienestar Animal que estrenó en 2020 y cuya reedición, por motivo de la pandemia, no se ha podido producir hasta ahora. En esta ocasión, la junta de gobierno quiere reconocer la labor desarrollada por la unidad del SEPRONA de la Guardia Civil así como la trayectoria del oncólogo veterinario Francisco Clemente Vicario. El escenario elegido para la ceremonia de entrega de estos galardones volverá a ser los jardines del Complejo San Juan. Será el próximo 2 de junio, en torno a las 19 horas.

El reconocimiento al cuerpo especializado de la Benemérita se produce en la categoría "A la labor realizada por una institución pública". Se concede, según se ha informado a la propia comandancia del Seprona "por sus actuaciones en defensa de los animales, la prevención y control del maltrato animal y la defensa de la profesión veterinaria, colaborando en la persecución de los delitos de estafa e intrusismo profesional".

Por su parte, el galardón que se entregará al veterinario Francisco Clemente corresponde a la categoría "trayectoria profesional" y se concede por su "desarrollo profesional en el campo de la oncología veterinaria, con amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, y la repercusión que esto ha tenido en la evolución de la veterinaria y en el bienestar de los animales".

DANA, Primadomus y Diputación

En su primera edición, Icoval premió a la Diputación de Alicante, por el Plan de Esterilización Felina para el control poblacional de colonias de gatos abandonados; también reconoció la trayectoria de los dos veterinarios -José Antonio García Navarro y Carmen Martínez Leandro- que velaron por el bienestar animal y asesoraron en materia de salud pública a las autoridades tras la DANA que asoló la Vega Baja en septiembre de 2019 y se quiso reconocer también el trabajo de recuperación de animales de la AAA Primadomus, en Villena.

Los 'Icovalitos' serán los nuevos personajes de las campañas veterinarias divulgativas

Lola y Oscar, los veterinarios y Max y Luna, protagonizarán las stories en redes

La divulgación de contenidos es cada vez más imagen y, cuando se trata de desarrollar temáticas algo complejas, son los vídeos el formato más eficaz. Las nuevas stories de los 'Icovalitos' se adaptan a tales exigencias. Su creadora, Loredana Neves -la community manager del Colegio de Alicante (Icoval)- lo explica así: "Queremos dar a conocer información de interés para los dueños de mascotas y para la sociedad y hacerlo de forma dinámica, entretenida y fácil de digerir tanto para adultos como para pequeños".

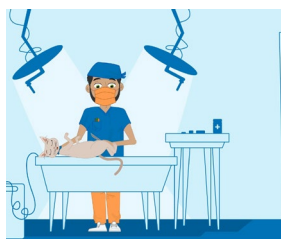
Serán cuatro personajes básicos -Lola y Óscar, los veterinarios; Max, el perro y Luna, la gata- los que interactuarán para, con una voz en off como hilo conductor, desarrollar guiones en torno a los mensajes veterinarios que sean de interés.

"Aspiramos a que los 'Icovalitos' sean identificables por nuestra comunidad, que al ver a Max, o a Luna, sepan que ellos son los embajadores virtuales de Icoval y más que eso, de lo que representan y hacen los veterinarios de Alicante", matiza Neves.

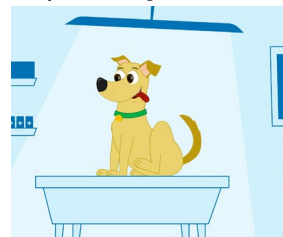
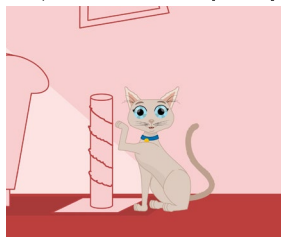
Los montajes cortos sobre temáti-

cas veterinarias se reproducirán en las redes corporativas de Icoval: Facebook, Twitter, Instagram y, claro, Youtube. Con el tiempo y una vez popularizados sus personajes, los vídeos darán paso a las

dios generalistas y especializados- con las que pretendemos llegar a más gente, para tan pronto difundir consejos veterinarios como para poner en valor la figura de estos profesionales", añade el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val.



Los 'Icovalitos': Arriba a la izq., Oscar y a su dcha, Lola, los veterinarios. Abajo a la dcha, Max -el perro- y a la izqda, Luna, la gata



imágenes respaldadas por mensajes subtítulos más cortos pero redundantes con los vídeos ya emitidos.

Una salud

"Es una acción más, que creo que resultará especialmente eficaz, a añadir a otras -como la colaboración con entrevistas regulares a veterinarios en Información TV o las realizadas en me-

salud humana, la salud animal y el medio ambiente. Por último, la veterinaria Lola se centrará en casos veterinarios de perros, gatos pero también hurones.

El primer vídeo de los 'Icovalitos', sobre esterilización de mascotas, se difundió el 25 de abril.

- Ver presentación de los 'Icovalitos'

- Ver vídeo sobre esterilizaciones

El ICOVV lanza una campaña divulgativa en redes con motivo del Día Internacional del Veterinario

El Colegio de Valencia (ICOVV) ha diseñado una nueva campaña de promoción de la figura del veterinario. Con motivo del día internacional de estos profesionales -que se celebra el último sábado de cada abril, que cae el día 30 este año- se ha editado un poster, en formato Dina 4 y A-3 así como un folleto divulgativo para ensalzar su labor en todos los ámbitos en los que éste actúa.

Jugando con los atributos que se suelen conceder a ciertos animales, la ilustración principal refleja a un inocente gato cuya sombra reflejada resulta ser la del felino rey por excelencia. Así, al eslogán primero y más destacado 'Corazón de León'



Imagen de la campaña del ICOVV

le siguen otros tantos caracteres positivos asociados a animales que el veterinario bien podría reunir: 'Vista de águila'; 'Memoria de elefante' o un 'Lince en salud'. Para concluir con el corolario, en tono hiperbólico y referido a estos profesionales: "Intrépidos profesionales sanitarios con todos sus sentidos puestos en la salud pública, animal y ambiental".

En el folleto, a mayor formato y con más desarrollo, tras repetir como portada la composición de ese poster, se desarrolla en un tono más informativo todas las parcelas donde el veterinario actúa: 'En la clínica'; 'En la granja'; 'En la alimentación'; 'En la investigación' y 'En la conservación de especies y el medio ambiente'.

ACTUALIDAD COLEGIAL

Agricultura no da soluciones definitivas para acoger en Alicante a los perros ucranianos rechazados en hoteles

Icoval pide ayudas y habilitar espacios '24 horas' ajustados a las necesidades de los refugiados

Alicante, a través del centro de recepción de la Ciudad de la Luz, es junto a Madrid y Barcelona una de las tres principales vías de entrada a España para quienes huyen de Ucrania. Para las personas y, en ocasiones también para sus perros y gatos. Y la cantidad de refugiados, como la de animales, sigue *in crescendo*. A estas alturas, tras casi dos meses de conflicto, la cifra de mascotas llegadas a Alicante se mide, seguro, en varios centenares. Sin embargo, al cierre de esta edición, la Conselleria de Agricultura aún no había terminado de perfilar una solución definitiva para acoger a los que son rechazados en el propio centro de recepción del citado complejo -que también es de acogida-, o en los albergues u hoteles habilitados, que tampoco aceptan mascotas. Se planteaba reconducirlos a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Alicante -Bacarot- pero el horario para poder registrarlos era de 10 a 12 horas, cuando los buses pueden llegar en cualquier momento. Así las cosas, sabiendo que todos estos animales tienen que ser identificados, vacunados y desparasitados (cosa que hacen los veterinarios y financian los colegios) y tienen que hacer después necesariamente y según el protocolo, una cuarentena, están siendo algunas clínicas y refugios de animales privados los que están dándoles un techo.

El Colegio de Alicante (Icoval) se dirigió primero a las autoridades para reclamarles auxilio. El día 23 de marzo, su presidente, Gonzalo Moreno del Val, remitió escrito al Ministerio de Agricultura (MAPA) así como a la Dirección General de Derechos de los Animales para informar de la problemática. Pidió ayudas para disponer de lugares donde alojar a los animales y defendió la posibilidad de aprobar una línea para sufragar los gastos veterinarios de la atención "de enfermedades crónicas o de las urgencias". El día 24 del mismo mes, además, se dirigió a la Conselleria de Agricultura para reclamar lo mismo.

Al poco, llegaron las primeras respuestas, aunque parciales. LA DG del Ministerio de Derechos Sociales se limitó a transcribir el protocolo de actuación dictado por el MAPA para dejar claro que, de no ser posible



Cartel del Colegio de Alicante aclarando que los gastos por el control y la identificación de los animales corre a cargo de la entidad.

realizar las cuarentenas 'a domicilio' (como finalmente se decidió aceptar estableciendo algunas cautelas para los propietarios refugiados de los animales), "la idoneidad de los centros públicos o privados y la asunción de la toma de medidas se realizará por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de las Comunidades Autónomas". Es decir, que trasladaba la resolución del problema a la Conselleria de Agricultura, salvo en "casos puntuales" donde pudiera mediar con emplazamientos alternativos, cuya evaluación también debería ser realizada por los SVO.

El MAPA, por su parte, reconoció el 25 de marzo ser "conocedor de la problemática generada por la no admisión en los centros de acogida de mascotas". Es

más, en su mail de respuesta decía asumir que la "solución no puede ser el recurso a los centros colaboradores veterinarios" y reconocía estar "haciendo gestiones", de la mano de la DG de Derechos de los Animales y de la conselleria "para buscar soluciones".

El 28 de marzo, el departamento autonómico ratificó que "el alojamiento de estos animales y donde se debe realizar la cuarentena o aislamiento domiciliario es una cuestión del SVO".

La petición de ayudas para su atención veterinaria no fue atendida por ninguna administración. A eso nadie respondió.

Denuncia en la prensa

12 días después de remitir las cartas y en vista de que seguía sin habilitarse espacio alguno, el presidente de Icoval se decidió a denunciar la situación en prensa. 'Problemas con la acogida de perros y gatos procedentes de Ucrania', tituló el 6 de abril el Diario Información de Alicante; "No sin mi mascota": los refugiados se niegan a entrar en los albergues de Alicante sin sus animales', se leía en 'El Español'.

La solución, ¿el parche?

Al cierre de esta edición -dos meses después de que Icoval denunciara el problema- se conocía que la conselleria tenía en mente habilitar la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Alicante -Bacarot- como lugar donde ubicar a los perros y gatos de los refugiados que no podían quedarse con sus propietarios. Sin embargo, el problema persistía porque el periodo de registro de estos animales se limitaba a un horario de 10 a 12 de la mañana. Junto a ello, barajaba la posibilidad de levantar jaulas en el propio recinto de la Ciudad de la Luz para los perros y gatos de sus nuevos residentes.

- Ver informacion.es /6-4-2022

- Ver elespanol.es /6-4-2022

Una gran cantidad de medios recogieron la reacción "solidaria o altruista" -dijeron muchos de ellos- de los veterinarios valencianos y de sus colegios ante la crisis humanitaria por la invasión de Ucrania. El comunicado emitido por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) el pasado 1 de abril encontró una amplia respuesta y fue recogido por las principales cabeceras de toda la Comunitat, en todas las especializadas de veterinaria e incluso tuvo eco en algún que otro medio de información nacional.

En tal nota de prensa se informó sobre cómo hasta 122 centros de toda la región -hoy probablemente, serán más- se habían presentado voluntariamente para asumir el trabajo de identificación y control sanitario de los animales que,

Los medios recogen la acción "solidaria" de veterinarios y sus colegios al asumir el control de los animales llegados



en muchas ocasiones, acompañan a los refugiados que ahora están siendo acogidos. Y ya entonces, como finalmente ha ocurrido, se advertía que la cantidad de perros y gatos da-

ría de alta y tratados, "de seguir el ritmo actual, podría dispararse en las próximas semanas".

Modelo propio

No en todas las autonomías se ha respondido de igual manera. En Murcia, Aragón o Andalucía han seguido, por ejemplo, un modelo similar al valenciano. En Galicia se ha pedido colaboración al sector clínico. En esta región junto al País Vasco, Cataluña y Asturias -cuyas autoridades están asumiendo la identificación y control- se da el factor de riesgo añadido de que se trata de autonomías en las que la vacuna de la rabia no es obligatoria (para los perros locales).

CLÍNICAS



Luis Planas, ministro de Agricultura

¿Por qué se mantiene la incompatibilidad para el medicamento sin prescripción?

El CVCV tenía sus razones jurídicas para pensar que, más allá del régimen de incompatibilidad establecido entre el ejercicio de la veterinaria y la comercialización de medicamentos por la 'Ley de garantías' (RD 1/2015, de 24 de julio), la reforma legal ahora iniciada podía habilitar a estos profesionales para tener tal posibilidad. En primera instancia, se argüía tal cosa porque así lo habilitaba el Reglamento (UE) 2019/6 que ahora se tiene que transponer y que, en su considerando 47, reconoce expresamente "la legítima actividad (de los veterinarios) de venta al por menor (de medicamentos), de conformidad con el Derecho nacional". Por eso y concretamente porque, en el caso de los que ya son comercializados por el llamado 'cuarto canal', "al no haber prescripción (para este tipo de fármacos) no hay incompatibilidad con la Ley de Garantías".

Así lo aclaraba el informe remitido hace meses por el CVCV al Ministerio de Agricultura y al propio CGCVE tras abrirse el periodo de consulta pública del RD cuyo borrador se ha presentado ahora. En tal documento, además, se argumentaba que la incompatibilidad recogida para los veterinarios en la referida 'Ley de Garantías' para la comercialización de este tipo de productos sanitarios "podría vulnerar la libertad de competencia reconocida como derecho fundamental en el art. 38 de la Constitución".

"Uso prudente"

El borrador de RD está orientado a garantizar un uso prudente y responsable de los medicamentos veterinarios a lo largo de la cadena de distribución, teniendo como principal objetivo la lucha contra las resistencias antimicrobianas y la reducción del uso de medicamentos antimicrobianos.

Está estructurado en 9 capítulos. El IV está dedicado a la dispensación de medicamentos. El VII, comprende las condiciones de prescripción y los requisitos que deben cumplir los veterinarios.

- Ver borrador de RD

El CVCV recoge y consensúa alegaciones al borrador de la 'Ley de Medicamento'

Tras mantenerse las restricciones, pide a la OCV cambiar la 'Ley de Garantías'

El 7 de abril el Ministerio de Agricultura (MAPA) presentó el borrador del Real Decreto (RD) por el que se regulará la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. Se ha abierto el periodo de consulta pública para presentar alegaciones, que concluirá el 7 de mayo. El proyecto se da a conocer algo más de dos meses después de que entrara en vigor -el 28 de enero- parte del Reglamento (UE) 2019/6, sobre todo lo referido a la prescripción. Este RD deberá transponer ahora a la legislación española la mayor parte de lo planteado por esta regulación comunitaria para la distribución y la dispensación. El borrador llega también después de tres años de debates y negociaciones para que el veterinario pudiera -con arreglo a las posibilidades abiertas por este reglamento europeo- vender medicamentos. Y pese a la insistencia de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), del conjunto de colegios del país y del resto de representantes del colectivo, las consabidas restricciones se mantienen en este texto, tanto para los medicamentos con prescripción como para los que no la requieren.

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), sin embargo, no se resigna. La entidad colegial ya realizó aportaciones poco después de que se abriera el plazo de consulta pública, el 25 de noviembre. Ahora, tras consumarse este revés, el CVCV ha dirigido una nueva carta a la OCV instándole a que, más allá de las alegaciones al borrador de RD que ahora se presentarán, "lidere" la reforma de la llamada 'Ley de Garantías' (RD. 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos), que es donde se recoge la incompatibilidad del ejercicio veterinario con la dispensación de medicamentos veterinarios.

"No vamos a cesar en promover todas aquellas actuaciones que tengamos a nuestro alcance para igualarnos a la situación de otros países europeos. Las medidas que solicitamos favorecen un mejor acceso a los medicamentos para garantizar el rápido tratamiento a los animales y un mejor asesoramiento, sobre todo, en el caso de medicamentos que no son de prescripción y que actualmente se venden en establecimiento cuyos titulares ni tienen ningún tipo de conocimiento", explica la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

Es, de hecho y como refleja el grá-



Arriba, mapa sobre la dispensación en Europa. La cruz verde significa que tal labor la realizan los farmacéuticos. El otro icono (el de la serpiente) se refiere a los veterinarios. Cuando aparecen ambos símbolos, significa que la dispensación se reparte entre ambos colectivos. Fuente: FVE

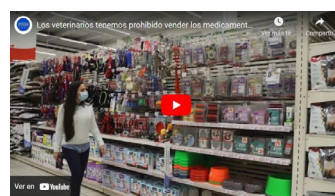
fico superior, lo que ocurre en 24 de 30 estados de Europa. En la mayor parte de países, los veterinarios pueden, efectivamente, dispensar o vender en modo de 'farmacia cerrada', es decir, a los animales tratados en la práctica clínica y con historial abierto por el veterinario.

Pero en lo referido a la dispensación, el borrador del MAPA mantiene el *status quo* presente, el sostenido desde la promulgación del RD 109/1995 ('Ley del Medicamento') que, paradójicamente, es la que esta nueva regulación acabará por derogar (no la 'Ley de Garantías').

Alegaciones y asamblea

Desde que se conoció el borrador, los tres colegios valencianos han trabajado en recopilar las aportaciones al texto aportadas por las diferentes comisiones de trabajo ya creadas, como las de 'Clínicos', o las de 'Agricultura', así como la de otros colegiados a título particular.

Todas ellas han sido revisadas y serán enviadas tanto al Consejo de Colegios



Campaña de Icoval para recabar apoyos en favor de la venta por los veterinarios de medicamentos sin prescripción.

de Veterinarios de España (CGCVE) como al Ministerio de Agricultura.

Así las cosas y con la intención de tratar de consensuar las alegaciones que seguro se presentarán, el CGCVE ha convocado una asamblea general extraordinaria de presidentes colegiales para el 3 de mayo.

Campaña y cuarto canal

Como se ha avanzado, en la carta remitida al CGCVE se le reclama que se dirija al Ministerio de Sanidad para que éste impulse cambios en la conocida como 'Ley de Garantías'. De un lado, estas modificaciones deberían extender a los centros veterinarios la excepción que permite al llamado 'cuarto canal' distribuir y vender los medicamentos destinados a perros, gatos, animales de terrario, pájaros domiciliarios, peces de acuario y pequeños roedores que no requieran prescripción. El Colegio de Alicante (Icoval) realizó durante los últimos meses una campaña con un video divulgativo pidiendo apoyos para lograr tal cosa y sólo logró algo más de 6.000 firmas.

Del otro, el CVCV exige también que esta legislación nacional autorice a los veterinarios a "suministrar y vender al por menor" los medicamentos sujetos a prescripción veterinaria "que precisen los animales bajo su atención clínica hasta completar los tratamientos que requieran sus patologías y su salud y bienestar, utilizando para ello los medicamentos existentes en su depósito de medicamentos"

CLÍNICAS



Fuertes críticas de la interterritorial de la OCV y de autonomías del PP y del PSOE

La junta interterritorial de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) considera necesario que el anteproyecto de la Ley de Protección y Derechos de los Animales sirva para mejorar los niveles de la identificación como vía más efectiva para luchar contra el abandono, en vez de recurrir a la esterilización generalizada; precise con mayor concreción términos como maltrato, eutanasia y sacrificio, y aclare cómo y quiénes van a impartir la formación en tenencia responsable de animales de compañía.

La reunión se dedicó monográficamente a abordar el borrador de la Ley, que en abril comenzó su trámite parlamentario. Con anterioridad, la OCV, los Consejos Autonómicos y los Colegios presentaron 73 alegaciones que no han sido recogidas, con un contenido que trata de buscar mayor nivel de rigor científico y menor indefinición en los aspectos más delicados.

Participación veterinaria

Los asistentes, de manera unánime, lamentaron el papel poco relevante que se ha dejado a los veterinarios en su redacción, a pesar de ser los profesionales cualificados por excelencia en ámbitos como la salud y el bienestar animal, medibles por parámetros objetivos.

Invasión de competencias

Por otra parte, tras estudiar el anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 18 de febrero, los ejecutivos de comunidades gobernadas por el PSOE -como Extremadura, Castilla La Mancha, Asturias, Baleares o Aragón- y por el PP -Galicia o Murcia- están en contra de este texto impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales (Ione Belarra) y muestran su disconformidad y también malestar con el mismo. Se quejan, entre otras cuestiones, de que genera invasión de competencias, costes o cargas administrativas excesivas e inseguridad jurídica... Posturas que ha sido confirmadas en las alegaciones que se han presentado y que podrían afectar a la tramitación parlamentaria.

- Ver colvet.es / 27-3-2022

- Ver elmundo.es / 22-4-2022

Importante batería de alegaciones del CVCV a la Ley (nacional) de protección

Pide identificar a gatos, perros y hurones; defiende el sistema REIAC, critica la esterilización sistemática y exige financiar a los peritos veterinarios

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha presentado una importante batería de alegaciones al anteproyecto de Ley de protección de derechos y bienestar de los animales aprobado el pasado 18 de febrero. Como ya se realizó para la norma valenciana en esta misma materia -más avanzada pero aún en *Les Corts*-, el CVCV insiste en legislar en favor de la obligatoriedad de identificación de gatos, perros y hurones. A este respecto y en relación al Registro Nacional de Identificación de Animales de Compañía -anunciado por el ministerio pero aún no desarrollado- las alegaciones ponen en valor “el buen funcionamiento” de la actual Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC) por lo que se reclama que se “tenga en cuenta” en esta norma. Junto a ello, se reconoce la importancia de la esterilización en las políticas de lucha contra el abandono pero considera que la “castración sistemática es una medida extrema”. Otro importante paquete de aportaciones tratan de poner en valor el necesario trabajo del veterinario y de delimitar mejor sus responsabilidades así como defender una línea de financiación para cubrir los servicios de los peritos veterinarios en procesos judiciales (acorde con los solicitados antes para la creación de un cuerpo específico).

Las últimas reformas de las legislaciones autonómicas en esta materia ya regularon como obligatoria la identificación de los tres animales domésticos más habituales -perros, gatos y hurones- pero existen otras tantas en las que tal cosa no es así. De ahí, que el CVCV apele a la voluntad de “armonizar” tales normativas que viene recogida en el preámbulo de este anteproyecto para seguir así los pasos de Madrid, Cataluña, Murcia, Rioja, Navarra, Castilla La Mancha...

Participación en campañas

La lucha contra el abandono, la identificación obligatoria, el sacrificio cero de estos animales, la tenencia responsable o la sanidad y el bienestar animal son principios rectores de esta Ley. Los colegios de veterinarios provinciales, el Consejo General y los autonómicos, tienen amplia experiencia en el desarrollo de las mismas campañas de concienciación, formación y divulgación que el texto dice querer impulsar.

De ahí, que el CVCV reivindique el reconocimiento de estas entidades en la Ley así como su participación en los



Sergio García, director general de Derechos de los Animales y la ministra Ione Belarra (detrás). Abajo una campaña para la identificación de gatos, perros y hurones

comités, consejos y organismos que la norma promoverá.

El órgano autonómico comparte la importancia concedida en el texto a la esterilización como método de control poblacional clave en la lucha contra el abandono. Coincide también en que “cuando no se pueda ejercer control reproductivo de perros, gatos y hurones por parte de su titular, sobre todo cuando se mantengan en polígonos industriales, obras... y de aquellos que tengan acceso al exterior de las viviendas y puedan tener contacto no controlado con otros animales, sea obligatoria su esterilización”.



Sin embargo, advierte que la “castración sistemática” que parece pretender el texto “puede ser una medida extrema que, en ocasiones, podría repercutir en la salud del animal”. Es más, el CVCV insiste en que es “más efectiva” la identificación obligatoria -de gatos, perros y hurones- “dado que actúa como método preeventivo y se podrá identificar a quienes los abandonen”.

Indefinición de infracciones

En el terreno de las infracciones, tam-

co parece verse reflejada esa voluntad de unificar las regulaciones de las autonomías. El CVCV considera que su tipificación es, en general, “escasa, poco desarrollada y confusa, pudiendo dar lugar a interpretaciones subjetivas e injustas” por parte de las autonomías.

La persecución del maltrato animal -que es otra meta prioritaria de la norma- tampoco parece contar con otro instrumento fundamental. Efectivamente, como argumenta el CVCV, este anteproyecto así como las reformas legales que declararon a los animales como ‘seres sintientes’, aumentará la litigiosidad en estas materias, lo que debería conducir a más periciales veterinarias. El CVCV hace suya la reivindicación del ICOVV -que, a su vez, ahora también reclama la OCV- de que esta norma contemple esta figura y la dote de recursos económicos.

Duplicidad y el veterinario

Las alegaciones alertan de las duplicidades administrativas que se generan al crear tres registros: el de núcleos zoológicos, el de protectoras y el de criadores, por lo que se pide que los dos últimos sean subregistros del primero.

Además, entre otras aclaraciones sobre el papel y la responsabilidad del veterinario y sobre la necesaria inspección veterinaria (de protectoras, por ejemplo), reclama que el texto diferencia efectivamente entre la figura del etólogo -que es veterinario- y la de los adiestradores caninos -que puede o no serlo-. Y que, en función de tal diferencia se cree una sección, dentro del registro de profesionales del comportamiento animal, dedicada sólo a los primeros.

CLÍNICAS

COVCS aclara cómo viajar en vacaciones y cumplir con las normas de la DGT



El 7 de abril, primer día de vacaciones de Semana Santa, el Periódico Mediterráneo consultó al Colegio de Castellón (COVCS) cómo hacer compatible ese viaje en coche en compañía de la mascota con cumplir con las nuevas normativas de la Dirección General de Tráfico (DGT). La encargada de resolver incógnitas fue la vicepresidenta de la entidad, Ana Pacual, quien a este respecto sugirió que el animal debería estar alejado siempre del conductor y sujetado por un arnés.

Efectivamente, no cumplir en esta materia con la normativa puede conllevar una sanción de entre 80 a 500 €.

Alimento y documentación

Pascual recordó también que, además del alimento diario -el bebedero y comedero- así como las bolsas de deposiciones y los juguetes, es imprescindible llevar la documentación (cartilla sanitaria) y fijarse de que esté sellada y actualizada por un colegiado. Si se viaja por la UE, se deberá portar además su Pasaporte para Animales Domésticos. También pueden requerir, si se viaja al extranjero, un certificado de salud y un comprobante de vacunación. Por último, el microchip identificativo para, en caso de pérdida, localizar al animal.

- Ver elperiodicomediterraneo.com

Sin mascarilla obligada en clínicas

El 19 de abril se acordó aprobar el RD 286/2022 por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Ya no será obligatorio el uso de mascarilla en interiores con una serie de excepciones, como el transporte público o centros sanitarios y sociosanitarios, en los que se seguirá requiriendo. A este respecto, podrían haberse generado dudas en el sector veterinario sobre si la mascarilla seguiría siendo de uso obligatorio en sus centros. Darias dio detalles a este respecto sobre qué se entiende exactamente por centros sanitarios y descartó que la obligación de las mascarilla pudiera aplicarse en los veterinarios.

- Ver animalshealth.es/ / 19-4-2022

Icoval, COVCS e ICOVV plantean publicitar un listado de los centros registrados en CEXGAN

Instan a inscribirse de manera voluntaria para ofrecer este servicio al usuario

Desde el pasado 1 de marzo, las solicitudes de certificados de exportación de mascotas para terceros países se deben realizar; obligatoriamente, a través de la nueva plataforma llamada Cexgan. Desde entonces y pese a la formación *on line* ofrecida o los manuales y guías que los colegios han dispuesto, algunos colegiados -fundamentalmente de Valencia, ver breve inferior- han lamentado que los veterinarios hayan tenido que asumir esta labor, que hasta ahora realizaban los funcionarios de los puestos de inspección fronteriza (PIF's). Sin embargo y con la intención de facilitar a los usuarios que identifiquen dónde pueden prestarle este servicio, los tres colegios provinciales -ICOVV, COVCS e Icoval- han remitido una circular a sus respectivos colegiados instándoles a publicitar los centros que (voluntariamente) se han habilitado para realizar tal labor.

Los hay que han mostrado reticencias al nuevo sistema pero también quienes consideran que facilitar esta labor a través de la plataforma creada suscitará nuevas visitas por parte de los propietarios que quieran viajar con sus mascotas al extranjero y deban tramitar antes la documentación necesaria. Clientes nuevos o 'antiguos' que, claro y fundamentalmente para este segundo grupo, podrían generar nuevas oportunidades a la hora de, por ejemplo, poder revisar la situación clínica del animal.



Muchos propietarios han llamado a los colegios o a los PIF's preguntando por centros que expidan estos certificados. En la foto, 'pantallazo' del sistema CEXGAN

Colegiados, no centros

La propuesta responde a tres motivos. De un lado porque, especialmente a causa de las vacaciones de Semana Santa, los tres colegios recibieron multitud de llamadas de particulares interesándose por las clínicas que pudieran ofrecer este servicio. Del otro porque, desde el Área de Importación SG Acuerdos Sanitarios y Control de Frontera, se trasladó que también ellos estaban atendiendo a algo parecido: había dificultades para localizar clínicas que ofrecieran tal cosa. En tanto en el sistema CEXGAN no se registran los

centros veterinarios sino cada colegiado con su número correspondiente, se consideró que sería de gran utilidad que los veterinarios libres (autónomos) o las clínicas y consultorios que tengan algún veterinario registrado y estuvieran dispuestos a ofrecer este servicio, se diesen de alta como centro/autónomo para así publicitar después este listado a través de la web colegial.

Icoval, el primero en promoverlo, fue felicitada por esta iniciativa por el propio Ministerio de Agricultura que, acto seguido, planteó extender tal modelo al resto de colegios del país.

El ICOVV se queja al CGCVC por la "complejidad" del sistema y pide que el ministerio "lo haga más fácil"

El Colegio de Valencia (ICOVV), a instancias de su Comisión de Clínicas, ha remitido una carta al presidente del Consejo general de Colegios de Veterinarios de España (OCV), Luis Alberto Calvo, transmitiéndole el "descontento generalizado" provocado entre sus colegiados por el nuevo sistema de tramitación de las solicitudes de certificados de exportación de mascotas a terceros países.

A su juicio y en razón del "alto número de críticas" relacionadas con "la complejidad" en el uso de la plataforma CEXGAN habilitada para los veterinarios que 'voluntariamente' quieren prestar este servicio, el tiempo invertido en realizar esta tramitación telemática es "inasumible". Motivos por los que solicita al CGCVC que transmita al Ministerio de Agricultura tal "malestar" y



Cartel anunciador de uno de los cursos para aprender a usar el CEXGAN

reclaman que traslade a éste "que el problema se va a acrecentar en los próximos meses en previsión de las vacaciones de verano".

Pese a que el propio ICOVV ha ac-

cedido a dar publicidad en su web a los centros que, efectivamente, quieren y pueden realizar estas gestiones -para así facilitar al usuario su localización- la entidad colegial concluye que "el ministerio debiera de replantearse que la gestión sea más sencilla o, al menos, dar la opción de que la Administración pueda mantener unos servicios mínimos para seguir tramitando esta documentación".

Pocos lo ofrecen

La dificultad objetiva de este tipo de tramitación -derivada del gran número de países y normativas distintas- y en el propio uso del CEXGAN -advierten- ayuda a entender "que muy pocos veterinarios quieran ofrecer este servicio, generando un problema a los ciudadanos que quieren viajar con sus animales".

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Gimeno destaca que el I Curso de Control Oficial consolida la colaboración con el CVCV

Ibor avanza que se trabaja en reeditar el de mataderos ya con prácticas



No era la apertura de un curso más. La presencia de la directora general de Salud Pública, Ofelia Gimeno y la de la subdirectora de este mismo departamento de Sanitat, Mar Canós, así lo indicaba. Las palabras de Gimeno pronunciadas el pasado 28 de marzo durante la inauguración del I Curso de Control Oficial de Alimentos, lo confirmaron. “El objetivo común (de esta DG y del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris, CVCV) es que los compañeros y compañeras colegiados (Gimeno es veterinaria) puedan acceder a la formación básica en seguridad alimentaria que les permita tener los conocimientos para desarrollar su labor con solvencia”, dijo.

“La idea es que, una vez realizado el curso, la persona pueda realizar una parte práctica en el centro de Salud Pública que lo contrate siendo tutelado por inspectores experimentados, con los que asistirá a las visitas de controles oficiales que correspondan”, aseguró acto seguido para reafirmar la proyección laboral que este curso podría tener a la hora de realizar sustituciones o para quienes inicien incluso su actividad

De izqda a dcha, Julio Máñez, coordinador del curso, Inmaculada Ibor (pta del CVCV), Ofelia Gimeno (directora general de SP y Mar Canós (subdirectora)

en este departamento.

De hecho, esta acción formativa es consecuencia del convenio suscrito en 2019 con la Conselleria de Sanitat en materia de formación sobre seguridad alimentaria, su temario ha sido acordado con la propia Conselleria de Sanitat y está ya en proceso su acreditación por parte de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias (en el EVES). De ahí, que Gimeno acabase sus palabras de apertura agradeciendo “a las personas que han trabajado en el convenio su implicación y disponibilidad total” empezando -citó- por la propia presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

Con este curso, el CVCV ha pasado a cubrir la formación para ejercer en las dos principales patas del control oficial de los veterinarios de salud pública -tanto en la inspección en los mataderos, como ahora en los establecimientos e industria alimentaria.

A este respecto, Ibor destacó que, de

la mano de los tres colegios provinciales, ya se está trabajando en una nueva edición del llamado Curso de Mataderos que “incluya formación práctica, además de la teórica, respondiendo así a los requisitos del reglamento europeo”. Con sendas ofertas formativas se busca -concluyó Ibor- “que el nivel de excelencia de nuestros profesionales sea lo más alto posible”.

Temario

Julio Máñez, vocal del ICOVV, miembro de la asamblea del CVCV y coordinador de este curso -de 30 horas y que ya concluyó el 6 de abril- entró al detalle a la hora de describir su temario y objetivos: conocer la estructura, organización y funcionamiento de los Sistemas de Control Oficial; entender los principios de la seguridad alimentaria y la legislación básica horizontal; manejar la normativa específica para sectores de carnicerías, comidas preparadas, etc y conocer las principales guías.

Ordenan paralizar la fábrica belga de huevos Kinder



La Agencia de Seguridad Alimentaria de Bélgica (FASFC) ordenó el pasado 8 de abril al grupo italiano Ferrero detener la producción de su fábrica en Arlon (Bélgica) por la vinculación confirmada entre sus chocolates Kinder y más de un centenar de casos de salmonela.

Ferrero ya había retirado varios lotes de sus chocolates huevo Kinder Sorpresa y otros productos de las estanterías de España, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos. De hecho, la Agencia de Salud Europea había advertido de que estaba investigando docenas de casos reportados y sospechosos de salmonela relacionados con comer chocolate en al menos nueve países, principalmente entre niños menores 10. Sin embargo, la empresa no había vinculado la retirada de los productos con los posibles casos de salmonela, asegurando que ninguno de sus productos había dado positivo en esta bacteria. Pero la FASFC confirmó ese día que sí existía un vínculo entre más de un centenar de casos de salmonela registrados en varias semanas y la producción de Ferrero en esta planta, que representa alrededor del 7% del volumen global de productos Kinder.

Retiran la autorización

Por ello, la FASFC ha retirado la autorización de la planta de producción de Ferrero en Arlon y ha ordenado sacar del mercado todos los productos del tipo Kinder Sorpresa, Kinder Sorpresa Maxi, Kinder Mini Eggs y Schoko-bons, independientemente de los lotes o fechas de vencimiento.

El grupo ha reconocido “fallos internos” en la gestión de la información -Ver cincodias.elpais.com / 8-5-2022

Juan José Quereda, investigador Ramón y Cajal y profesor de la U. CEU Cardenal Herrera (CEU UCH) ha participado en el hallazgo de un mecanismo de transmisión que favorece la proliferación de esta bacteria en el intestino y otros órganos, con investigadores del Instituto Pasteur y la Universidad de Iowa. Los avances descritos afectan a sus características genéticas, antibiorresistencias y su presencia estacional en granjas de leche, lo que podría contribuir a diseñar medidas más eficaces para frenar su proliferación y desarrollar nuevos tratamientos contra la infección.

Junto otros investigadores, el pro-

Investigadores de Veterinaria del CEU avanzan en el conocimiento de la bacteria causante de la listeriosis

fesor Quereda ha participado en el estudio de la Listeriolisina S, una bacteriocina sintetizada para facilitar la colonización del intestino, alterando la microbiota, y favoreciendo también su expansión a otros órganos. En este estudio, liderado por el doctor Javier Pizarro Cerdá, que ha publicado la revista *Proceedings of the National Academy of Sciences*, han hallado el mecanismo de permeabilización de la membrana de la bacteria mediado por la Listeriolisina S y que facilita su dise-



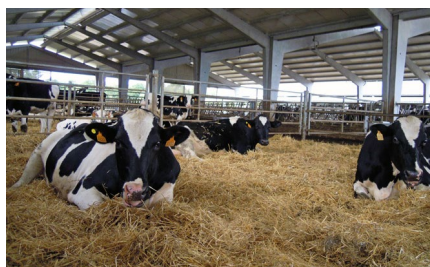
minación en el organismo.

Leche cruda

Otro de los hallazgos recientes liderado por el profesor Quereda se ha centrado en el carácter estacional de la aparición de Listeria en granjas lecheras. Se ha evidenciado éstas pueden ser un reservorio de variantes hipervirulentas de Listeria, lo que hace recomendable reforzar las medidas de higiene. También es recomendable evitar el consumo de leche cruda no tratada térmicamente.

-Ver medios.uchceu.es / 11-4-2022

GANADERÍA



El CVCV pide mayor claridad al nuevo borrador de RD de granjas bovinas

En septiembre de 2021, el Ministerio de Agricultura (MAPA) inició el proceso de participación pública del Proyecto de RD por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, y presentó su primer borrador. El MAPA recordaba que se trataba de la primera norma de ordenación de esta cabaña en España, y que abordaba el sector en su conjunto, incluida la producción de carne de leche y las explotaciones extensivas e intensivas. Su importancia es también crucial porque, en este sector introduce la figura clave del veterinario de explotación, que será el responsable del diseño, redacción y supervisión del programa sanitario, incluidos los de bioseguridad y uso racional de medicamentos. Tras la publicación del borrador, distintas asociaciones ganaderas criticaron el texto, especialmente en lo referente a la legislación de las granjas bovinas extensivas y las de menor tamaño, considerando "inaplicable" la norma. Así, se vio obligado a lanzar una segunda convocatoria de consulta pública, cuyo plazo para realizar alegaciones se ha abreviado el plazo (entre el 29 de marzo al 6 de abril de 2022) "dada la urgencia en la tramitación", según el ministerio.

Pues bien, en las presentadas por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) a este segundo borrador se reitera que la lectura de este RD resulta "tediosa y dificulta su comprensión". Y comienza ejemplificando tal cosa con el propio art 1 (sobre el 'Objeto y ámbito de aplicación') que, a la hora de qué enumerar qué requisitos deberá cumplir cada explotación, hace alusión a un listado de infinidad de artículos de la propia norma que hace tal redacción incomprensible.

Espectáculos taurinos

El texto del CVCV entra al detalle para realizar algunas matizaciones o incluso correcciones -como no aparece reflejada en la clasificación de explotaciones bovinas las dedicadas al vacuno de carne o las carencias detectadas en cuanto a los requisitos de las infraestructuras o condiciones de bioseguridad- pero hay dos que podrían tener mayor alcance. De un lado, en el cuadro de 'Movimientos autorizados entre explotaciones de ganado bovino' del Anexo V, el CVCV echa en falta que aparezcan también los que se den entre plazas de toros y/o espectáculos taurinos. Del otro, tampoco se menciona al veterinario de explotación para elaborar el apartado del Sistema Integral de Gestión de la Explotación referido al medio ambiente (sí se citan los de sanidad, bienestar animal, higiene y bioseguridad).

Agricultura y Sanitat resuelven consultas sobre la normativa de medicamentos

Técnicos de las dos consellerías aclaran términos sobre prescripción

El 28 de enero entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/6. Este nuevo marco normativo, que es de directa aplicación y no necesita transposición, conlleva importantes cambios en la prescripción veterinaria, modificaciones que van más allá de la consignación en las recetas de una serie de nuevos datos que son obligatorios. Cambios que, unidos a la normativa vigente, han generado algunas consultas que han sido trasladadas durante los últimos meses a los colegios por los veterinarios que trabajan con animales de abasto. Con la intención de resolver tales incógnitas -sobre la interpretación del reglamento y de la normativa general sobre el medicamento en cuanto a la prescripción- el pasado 20 de abril se celebró una reunión entre técnicos responsables de las dos áreas concernidas, de la consellería de Agricultura y de la de Sanitat y los representantes del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV).

Tras concluir el encuentro se abordó preparar un curso sobre esta materia, dirigido tanto a profesionales que trabajan en ganadería como a los que lo hacen en el sector de pequeños animales. Una formación en la que se involucrarían tanto la Dirección General de Farmacia como la DG de Seguridad y Control de la Producción Agraria. Acción que debería sumarse al curso en el que ya trabajaba el CVCV a este mismo respecto.

Incompatibilidad y dosis

En primera instancia se aclaró que el veterinario que visita una explotación debe encargarse de conocer los tratamientos que están llevando los animales (revisando el libro de explotación y/o hablando con el ganadero) y determinar bajo su criterio si existe incompatibilidad entre los medicamentos vigentes y los que pudiera prescribir, o entre los nuevos tratamientos que se vayan a aplicar. El prescriptor -según se dijo- no será responsable de las medicaciones anteriores o en curso, pero sí de que si prescribe nuevos medicamentos éstos no sean incompatibles con los actuales.

Tal y como indica la normativa, el veterinario deberá ajustarse a la dosis que indica la ficha técnica de cada medicamento e indicarlo como tal en la receta. (Artículo 106 del Reg 2019/6).

Identificación

En la receta, además, debe constar claramente la identificación del animal o grupo de animales a los que van destinados el/los medicamentos

prescritos. Sólo así se podrá llevar una trazabilidad correcta sobre qué animales se han tratado y qué cantidad y tipo de medicamento se les ha administrado. De igual manera y si se tratase de un grupo, no han de incorporarse todos los códigos de identificación individual, pero deberá poder justificarse de forma inequívoca qué animales lo forman.



De izqda a dcha, María Lorenzo (CVCV); Julio Muelas, Margarita Haro y José V. Real (Sanitat); Inmaculada Ibor (pta ICOVI/CVCV); Ismael Serrablo y Gonzalo Martín (Agricultura). Se conectaron on line Gonzalo Moreno (Icoval) y Luis M. Gargallo (COVCS)

Ibor destaca los rendimientos de España en la apertura del Congreso de Reproducción Porcina

La presidenta del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), Inmaculada Ibor, fue la responsable de inaugurar, el 30 de marzo, el Congreso Internacional de Reproducción Porcina celebrado en la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia. En su discurso, la responsable colegial analizó la complicada situación internacional por la que atraviesa el sector -marcada por la guerra en Ucrania, el encarecimiento de los cereales, el descenso en las ventas a China y la cercanía, ya en Italia, de la Peste Porcina Africana- pero también reparó en las ventajas competitivas del sector español. Y entre ellas destacó una: su mayor rendimiento.

En un contexto en el que la producción -especial-

mente la de capa blanca- "tiende a homogeneizarse" la eficiencia puede marcar la diferencia. Así, citando un reciente estudio comparativo entre modelos de granjas madres, destacó cómo "el mayor ritmo reproductivo que se consigue en EEUU, asociado a una menor duración de la lactación, se ve compensado en España, por un mayor rendimiento tanto en maternidad como en aspectos de la gestación, con lo que la productividad medida como lechones destetados por cerda y año es mayor en España".

350 profesionales

Esta XV edición congregó durante dos jornadas a 350 profesionales del sector porcino procedentes de 27 países.



Ibor flanqueada a su izqda por Manuel García (Interporc) y por el veterinario Rafael Pallás